

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALBERTO BAS SUÁREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 14-3, 6/1997, sobre embargo de sueldos y salarios del Ayuntamiento de Alcobendas, número de expediente 123.887, que tras causa de supuesta multa de tráfico nula de raíz, número de expediente 60.488 de 1995, de ese mismo Ayuntamiento; pleito al que han correspondido el número general 1/143/98 y el número de Secretaría arriba referenciado.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de mayo de 1998.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.979-E.

##### SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. Barrio Pelegrini

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por LA UNIÓN SINDICAL DE CONTROLADORES AÉREOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre digo, contra el Real Decreto 389/98, de 13-3, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil; pleito al que han correspondido el número general 1/191/98, y el 316 de 1998 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los tér-

minos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Secretario.—32.465-E.

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARÍA LUISA CARBALLAL VILLAVICIOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra traspaso de medios personales, sobre Real Decreto 1432/1996, de 7 de junio, del MAP de traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de medios personales adscritos al hospital militar de A Coruña y Real Decreto 276/96, de 4-7, al que ha correspondido el número general 1/676/97.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 22 de mayo de 1998.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.477-E.

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 432/1998, de 20-4-1998, sobre modificación del Reglamento de evaluaciones, clasificaciones y ascensos del personal militar profesional N.S.50; pleito al que han correspondido el número general 1/182/98 y el número de Secretaría arriba referenciado.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de mayo de 1998.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.481-E.

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don EDUARDO ENRIQUE VALLEJO PINILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra error en la concesión de permisos de trabajo y residencia por error judicial. N. S.94, sobre error judicial de permisos de trabajo y residencia, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/202/94.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.482-E.

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSÉ MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, sobre N.S. 172/97, al que ha correspondido el número general 1/459/97.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de